



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Administración de Desarrollo
Socioeconómico de la Familia

Memorando ADSEF-PAN-01-2014

5 de mayo de 2014

DIRECTORES/AS REGIONALES, EN SERVICIO Y LOCALES
SUPERVISORES/AS REGIONALES, LOCALES
TÉCNICOS/AS DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR,
PERSONAL DE MER Y DE APOYO


Marta Elsa Fernández Pabellón
Administradora

ENMIENDAS AL REGLAMENTO NÚM. 7280 DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL (PAN) DIRIGIDAS A INCENTIVAR EL EMPLEO

Como parte del Plan Estatal del Programa de Asistencia Nutricional para el año 2013-2014 sometimos varias propuestas que enmiendan el Reglamento de referencia. Dos de estas enmiendas están dirigidas a incentivar el empleo agrícola en el país. En primera instancia y como parte del acuerdo de colaboración entre la ADSEF y el Departamento de Agricultura, nos comprometimos a incentivar que familias de bajos ingresos trabajen en las fincas y en segundo lugar, aumentar las cosechas en las cuales el ingreso está exento en su totalidad. Ambas enmiendas fueron aprobadas por la agencia federal Food and Nutrition Services (FNS).

A tales efectos, efectivo el 16 de mayo de 2014 se incluyen las siguientes enmiendas al Reglamento Núm. 7280:

1. Incentivo al empleo agrícola
 - a. Cambio en la exención por empleo agrícola

Se enmienda el Capítulo III, Artículo II, Sección 2.2, Incisos 25 y 26 (Ingresos No Considerados) página 70 para que indique lo siguiente:

Se aumenta de \$461 a \$760 la exención por ingresos, tanto de agricultores/as *bonafide* como de trabajadores/as en la producción agropecuaria de Puerto Rico.

Oficina de la Administradora
800 Ave. Ponce de León
Capitol Office Building, Miramar, PR 00907
PO Box 8000, San Juan, PR 00910-0800
Tel. 787-289-7600 Fax: 787-289-1199



La ADSEF garantiza
igualdad de oportunidad

- b. **Aumento de los productos agrícolas en los cuales el ingreso está exento en su totalidad durante el periodo de cosecha.** Actualmente el ingreso proveniente del café, tomate y caña se considera exento en su totalidad durante el periodo de cosechas.

Se enmienda el Capítulo III, Artículo II, Sección 2.2, Incisos 27 (Ingresos No Considerados) página 71 para que indique lo siguiente:

Los ingresos provenientes del recogido del café, tomates, corte de la caña, plátanos, guineos maduros, guineos verdes, yuca, china, melón, mango y piña, y tareas relacionadas se consideran exentos en su totalidad durante la temporada. Finalizada la temporada de cosecha de café, tomates, corte de la caña, plátanos, guineos maduros, guineos verdes, yuca, china, melón, mango y piña, solo se considerará exento el exceso de \$760.00 por núcleo de Servicio.

2. **Ingresos.** Actualmente la exención para los ingresos brutos devengados por las personas participantes son nueve (9) meses. La enmienda tiene el propósito de aumentar el periodo de exención a doce (12) meses.

Se enmienda el Capítulo III, Sección 2.2 B, número 12 (Ingresos a considerar), página 63, para que lea:

12. **Ingresos brutos devengados por los participantes del PAN.** que comienzan a trabajar con un patrono en un empleo obtenido de por lo menos 25 horas semanales. Las exenciones a estos ingresos serán por un total de doce (12) meses:

- Durante los primeros cuatro (4) meses, el ingreso bruto estará exento 100%
- Del quinto (5) al octavo (8) mes estará exento el 66%.
- Del noveno mes (9) al décimo segundo (12) la exención es de un 33%.
- Del mes decimotercero (13) en adelante, se considera el ingreso bruto en su totalidad, a menos que esté exento por disposición de la Ley.

Agradecemos su atención a este importante asunto y que compartan esta información con todo el personal.

Anejo- Calendario de Cosechas- Departamento de Agricultura

C. Wilmer Lebrón Otero, Administrador Auxiliar
Mildred Villegas, Directora PAN
Victoria González, Directora Planes y Programas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Agricultura

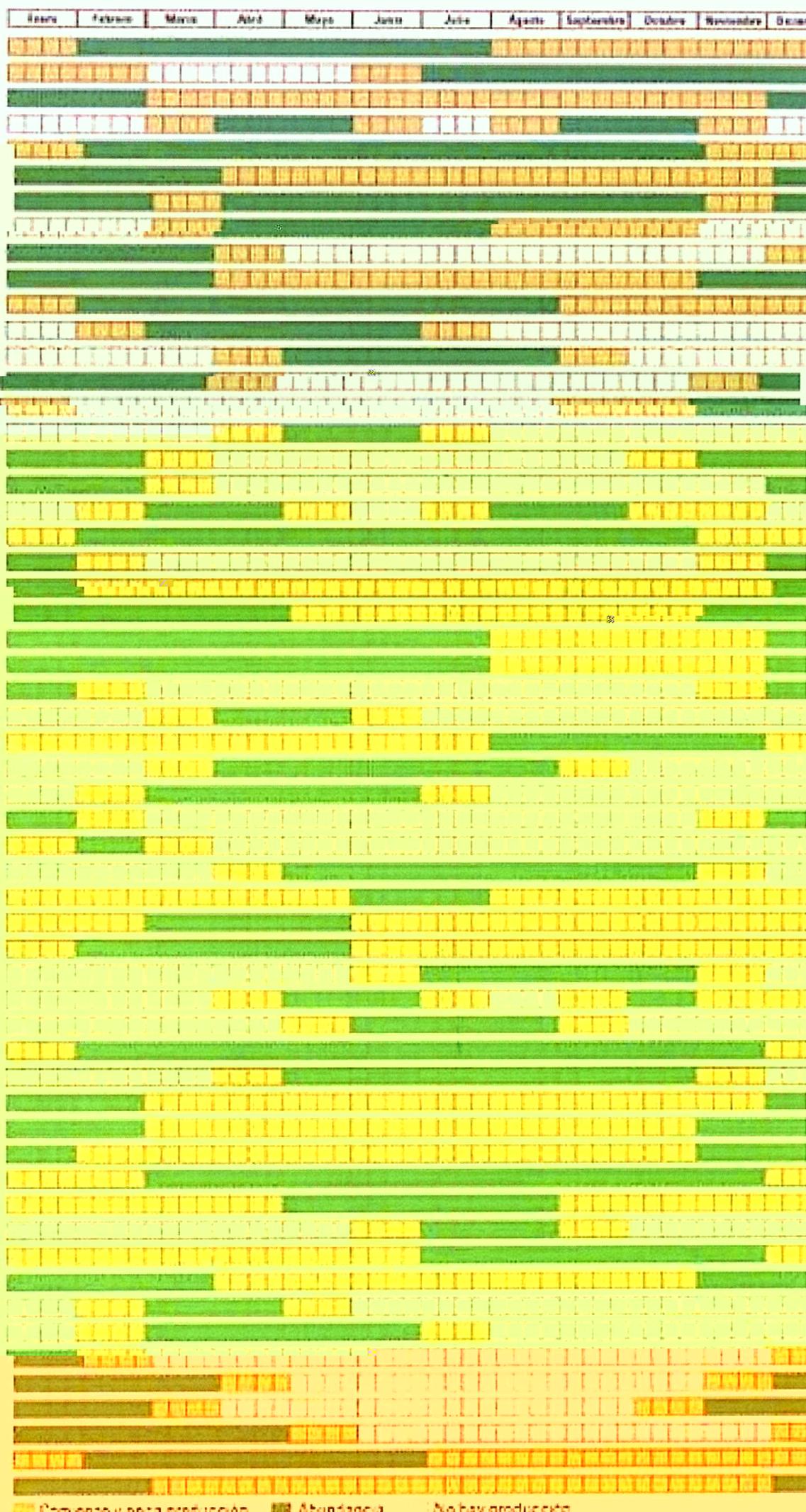


Producción... ¡en acción!

Productos



- Acerola
- Aguacate
- Aji dulce
- Apio
- Berinjana
- Berenjena
- Calabaza
- Calabacón
- Cebolla
- Cilantro
- Coco
- Corazón
- Chayote
- Chufa nativa
- Chufa Negra
- China Valencia
- Chironja
- Gandur
- Guanábana
- Guineo
- Habichuela Tierna
- Habanero Verde
- Lechuga
- Lima
- Limon
- Maíz dulce
- Maíz para guisar
- Malanga
- Mamey
- Mamey sapote
- Mandarina Dancy
- Mandarina Entero
- Mango
- Melon de agua
- Name Diamante
- Name Halsamero
- Nispero
- Papa de papita
- Panapin
- Papaya
- Paricu
- Pepinillo
- Pimiento para cocinar
- Pimiento Morrón
- Piña
- Plátano
- Quenopa
- Quimbombó
- Recao hoja ancha
- Repollo
- Tamarindo
- Tangero
- Tortato
- Toronja
- Yautia blanca
- Yautia morada
- Yuca



■ Comienzo y poca producción ■ Abundancia ■ No hay producción